



"Acercándonos a Ti", Año 1, No. 22, Diciembre 26 de 2008.

AL PENDIENTE LA CEDH DE LA REGLAMENTACION DE LOS NUEVOS DERECHOS APROBADOS EN REFORMA CONSTITUCIONAL DEL PASADO MES DE MAYO.

- **Existe el compromiso de los legisladores.**
- **En otro orden de ideas, presenta la CNDH estudio donde resalta que sólo uno de cada diez ciudadanos reconoce la discriminación.**

En espera de la reglamentación de los nuevos derechos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa estará atendiendo y al pendiente para ver como se van a regular los nuevos derechos humanos contemplados en la reforma constitucional del pasado mes de mayo donde se crearon nuevos catálogos de derechos como el acceso al agua, a vivir en un ambiente ecológico sano, a la alimentación, al interés superior del niño y a la alimentación, por citar algunos, expresó Juan José Ríos Estavillo.

Expresó que al lado de esta reforma se debe de expedir la ley orgánica de derechos humanos que reglamente la aplicación de estos nuevos derechos y externó un reconocimiento a todos los integrantes de la actual Legislatura del Congreso del Estado porque, todas las corrientes han coincidido en señalar que ésta será la legislatura de los derechos humanos.

Indicó que se han estado sosteniendo reuniones periódicas, semanales, con los miembros de la comisión legislativa de derechos humanos presidida por la diputada local Diva Hadamira Gastélum Bajo, el secretario de la misma, Ramón Lizarrága y los legisladores Crescenciano Espericueta, Joaquín Vega y Evelio Plata.

El ombudman sinaloense consideró, en otro orden de ideas, que después de quince años de fundada la Comisión Estatal de Derechos Humanos se debe de adecuar a los nuevos tiempos y reformas la propia Ley Orgánica del organismo a efecto de que sea reformada.

Dijo que los legisladores locales tienen en la mesa de discusión dichos temas, empero, considero que es importante el debate de la misma sociedad para aportar elementos o nuevas propuestas que permitan fortalecer al organismo.

“Los legisladores han manifestado su interés en no dejar esta Legislatura sin terminar su tarea en materia de derechos humanos. Se han venido constituyendo como la Legislatura de los derechos humanos, y en ello están coincidiendo todas las corrientes y el personal estamos dispuestos a la rendición de cuentas, atender reuniones periódicas con ellos, a darle a estos temas y coadyuvar en lo que se pueda en los trabajos al respecto de esta legislatura”, advirtió.

En México no se admite la discriminación: CNDH.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos hizo público el Informe Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008, donde se puede destacar que en nuestro país solo uno de cada diez mexicanos reconoce que sí existe discriminación.

Empero, de acuerdo a este Informe de las personas que si reconocen la existencia de discriminación, el 92 por ciento señaló que existe discriminación hacia personas con discapacidad, noventa por ciento hacia las personas con VIH Sida y un 88 por ciento hacia las mujeres.

De la discriminación hacia las mujeres se considera –de aquellos que aceptaron la existencia de discriminación que, reiteramos es uno de cada diez mexicanos- el veinte por ciento está relacionado con la discriminación laboral, seguido de la equidad de género, el maltrato doméstico y el maltrato físico.

En relación a los hombres o género masculino la discriminación tiene que ver con preferencias sexuales alternativas o diferentes del común denominador con un diez por ciento, la falta de educación y la edad.

En relación a la presentación de dicho informe Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008, el doctor José Luís Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos expresó: “El informe confirma que un gobierno democrático no necesariamente se traduce en mejores condiciones para las mujeres; se requiere de sensibilidad y convencimiento de los actores políticos y sociales”.

La encuesta se aplicó de igual manera a hombres y mujeres mayores de 18 años, entre los días 6 al 12 de noviembre en un universo domiciliario de cuatro mil doscientas cincuenta personas.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA.

Calle Antonio Rosales No. 390 Pte., Colonia Centro, C.P. 80000

Culiacán, Sinaloa. Tels. (667) 7 52 24 21 y 7 52 25 75

Lada Sin Costo 01 800 6 72 92 94

www.cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Norte.
Calle Niños Héroes No. 781 Sur
Col. Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.
TEL. 668 8 17 02 25
cedh@prodigy.net.mx

Visitaduría Zona Sur.
Calle Amistad No. 1166, Dpto. 3
Col. López Mateos, Mazatlán, Sinaloa.
TEL. 669 9 86 85 99
sindhmaz@prodigy.net.mx